



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
 Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2017-MDLA

La Arena, 25 de Enero de 2017

MOCIÓN DE SALUDO



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

CONSIDERANDO:

Que, en mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de La Arena, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Provincia de Sechura es una de las 08 provincias que integran el Departamento de Piura, fue creada por Ley N° 26290, el día 23 de Diciembre de 1993, siendo Presidente Constitucional de la República Alberto Fujimori Fujimori y promulgada el día 28 de Enero de 1994. Estando próximo a conmemorar su 23º aniversario de creación como provincia, en esta fecha especial cabe resaltar ese gran espíritu de generosidad y hospitalidad que caracteriza al pueblo de Sechura, quienes en forma conjunta y concertada pueblo y autoridades, siguen trabajando en forma responsable, buscando siempre el camino de progreso y desarrollo;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, resaltar hechos trascendentales, que marcan un hito en la historia de los pueblos, siendo esta fecha propicia para hacer llegar un saludo fraterno a todas las autoridades y pobladores de la Provincia de Sechura, por su abnegado esfuerzo en virtud de lograr el progreso y bienestar de su localidad, felicitando a sus autoridades y población en general;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

ACUERDO:

ARTICULO UNICO: SALUDAR Y FELICITAR, a la población de la Provincia de Sechura, representado por su Alcalde, Señor ARMANDO AREVALO ZETA, al conmemorar este 28 de Enero su 23º aniversario de creación como Provincia, augurándole un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la Población, haciendo votos para que Dios les de la fortaleza necesaria y en forma unida sigan afrontando con éxito la loable misión, orientada siempre a buscar la prosperidad del pueblo de Sechura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
 Neyly Harrison Talledo Rojas
 ALCALDE